



# Municipalidad Distrital de Pueblo Nuevo Chíncha - Ica

“Año del Diálogo y la Reconciliación Nacional”

## RESOLUCIÓN DE ALCALDIA N° 283-2018/MDPN

Pueblo Nuevo, 23 de Abril de 2018.

### LA ALCALDESA DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PUEBLO NUEVO - CHINCHA

#### VISTOS:

El Informe N° 068-2018-SG/MDPN, de fecha 23 de abril de 2018, emitido por la encargada de Secretaría General; y,

#### CONSIDERANDO:

Que, el Art. 194° de la Constitución Política del Estado, modificado por la Ley N° 27680 – Ley de Reforma Constitucional, señala que las Municipales tienen autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia.

Que, con Informe N° 068-2018-SG/MDPN, de fecha 23 de abril de 2018, la encargada de Secretaría General informa que habiendo realizado un inventario de las resoluciones de Alcaldía del año 2017, se observa que las anteriores encargadas del área de Secretaría General por error voluntario han duplicado las resoluciones, así como también en algunos casos a las resoluciones no se le ha colocado la fecha correlativa, por lo que es necesario se subsanen dichas deficiencias mediante un acto resolutorio que valide los errores materiales advertidos.

Que, al respecto el Principio de Eficacia contenido en el artículo IV de los Principios del Procedimiento Administrativo de la Ley N° 27444 “Ley del Procedimiento Administrativo General, indica que *“Los sujetos del procedimiento administrativo deben hacer prevalecer el cumplimiento de la finalidad del acto procedimental, sobre aquellos formalismos cuya realización no incida en su validez, no determinen aspectos importantes en la decisión final, no disminuyan las garantías del procedimiento, ni causen indefensión a los administrados. En todos los supuestos de aplicación de este principio, la finalidad del acto que se privilegie sobre las formalidades no esenciales deberá ajustarse al marco normativo aplicable y su validez será una garantía de la finalidad pública que se busca satisfacer con la aplicación de este principio”*. En este orden de ideas debemos tener en cuenta lo prescrito por el artículo 3° de la citada Ley que establece como requisitos de validez del acto administrativo: i) Que el acto sea emitido por el órgano competente; ii) Que el objeto o contenido de ese acto sea lícito; iii) que el acto tenga una finalidad pública; iv) Motivación; y, v) Emane de un procedimiento regular. En el caso que nos ocupa tenemos que las resoluciones informadas cumplen con todos los requisitos de validez del acto administrativo y lo que debe buscarse es que prevalezca la finalidad del acto sobre los formalismos inobservados que no afecten la validez de dicho acto ni afecten la decisión final del mismo.

Que, el Artículo 4° “Forma de los actos administrativos” de la Ley del Procedimiento Administrativo General, en su norma 4.2 indica que *“El acto escrito indica la fecha y lugar en*

001857

001856





# Municipalidad Distrital de Pueblo Nuevo Chíncha - Ica

que es emitido, denominación del órgano del cual emana, nombre y firma de la autoridad interviniente.”, no obstante cuando ocurre alguna omisión de estos requisitos de forma se puede conservar el acto según lo establece el artículo 14°.1 de la multicitada norma “*Cuando el vicio del acto administrativo por el incumplimiento a sus elementos de validez, no sea trascendente, prevalece la conservación del acto, procediéndose a su enmienda por la propia autoridad emisora*”. Asimismo, la norma 14.2 señala que “*Son actos administrativos afectados por vicios no trascendentes, los siguientes: 14.2.3 El acto emitido con infracción a las formalidades no esenciales del procedimiento, considerando como tales aquellas cuya realización correcta no hubiera impedido o cambiado el sentido de la decisión final en aspectos importantes, o cuyo incumplimiento no afectare el debido proceso del administrado.*”. Y en el caso de errores no esenciales y de forma debe procederse de acuerdo al procedimiento indicado en el artículo 201 “*Rectificación de errores*” de la Ley que en el artículo 201.1 señala que: “*Los errores material o aritmético en los actos administrativos pueden ser rectificadas con efecto retroactivo, en cualquier momento, de oficio o a instancia de los administrados, siempre que no se altere lo sustancial de su contenido ni el sentido de la decisión*”.

Que, atendiendo a que en las resoluciones informadas se ha duplicado el número de ellas, formalidad que afecta el contenido ni el sentido de la decisiones y que en otros casos no mantienen fechas correlativas, lo que tampoco acarrea un vicio que pueda invalidarlas sino que indica una falta de cuidado en el personal administrativo encargado de llevar a cargo dicha numeración, lo que constituye falta que amerita ser sancionada a fin de evitar que en lo sucesivo se reiteren dichos errores.

## SE RESUELVE:

**ARTÍCULO PRIMERO.-** VALIDAR en todos sus extremos el contenido de las resoluciones que a continuación se indican, debiendo preservarse también la validez de la numeración asignada y las fechas en que fueron emitidas:

Nº	FECHA	DIRIGIDO A:	ASUNTO
008	26/01/2017	Enrique García Palomino	Reconocer y Felicitar por ser reconocido comunicador Social de la Provincia
008-A	26/01/2017	Angélica Alicia Garayar De Zuñiga	Delegar facultades a la encargada de Registros Civil para la realización de matrimonios civiles.
0021	01/02/2017	Francisco Carbajal Zavaleta	Autorizar al Jefe del PRONIED para que realice las demoliciones necesarias en el inmueble del CEBA.
0021-A	01/02/2017	Nancy Mirtha Saravia Poicon	Designar como encargada del área de Contabilidad de la Municipalidad.
216	12/07/2017	Juan José Díaz Rodríguez	Designar como encargado del área del Saneamiento Ambiental de la Municipalidad Distrital de Pueblo Nuevo.
216	12/07/2017	Comisión Paritaria de Trabajadores empleados de	Aprobar los Acuerdos adoptados por la Comisión Paritaria de trabajadores

001856





# Municipalidad Distrital de Pueblo Nuevo Chincha - Ica

		la Municipalidad	empleados de la MDPN.
297	02/08/2017	Oficina de Presupuesto	Modificación presupuestaria efectuada en el Nivel Funcional Programático de la Municipalidad Distrital de Pueblo Nuevo.
307	02/08/2017	Comisión Especial de Cautela de MDPN	Aprobar la Conformación de la Comisión Especial de Cautela de la MDPN.
301	02/08/2017	Ava Luz Valenzuela Alvaro	Reconocimiento y felicitación por su apoyo en la Semana de Lactancia Materna
301	02/08/2017	Crisologo Zoilo Llancari Violeta	Licencia de Funcionamiento Comercial N° 000055-20017
303	09/08/2017	Evelyn Yeraldine Torres Alvarez	Reconocimiento y felicitación por su apoyo en la Semana de Lactancia Materna
304	09/08/2017	Eskott Quispe Lume	Licencia de Funcionamiento Comercial N° 000056-2017
311	18/08/2017	Ciriaco Quintana Soller y Lidia Elena Granda Laos	Capacidad de Matrimonio
311	18/08/2017	Dalia Yulisa Quispe Del Rio	Licencia de Funcionamiento Comercial N° 000059-2017
333	06/09/2017	Jhonatan Yordy Huaman Moraya y Eva Maria Auca Huarcaya Percy Omar Querevalu y Paola Lissette Davalos Laura Pedro Pablo Felix Medina y Oliva Perez Lume	Capacidad de Matrimonio
333	01/09/2017	Oficina de Presupuesto	Aprobar la Modificación Presupuestal mes de Agosto 2017
338	13/09/2017	Oficina de Presupuesto	Incorporación de Mayores Fondos Públicos por Mayor recursos del rubro 08 Impuestos Municipales
338	13/09/2017	Erick Carlos Olmos Patiño y Liz Eleyne Pachas Astorayme. Giovanni Roberto Reyes Ramos y Yobana Agustina Romani Huaman Shusther Raul Llanos Paucar y Ruth Bery Condor Rivera	Capacidad de Matrimonio
357	10/10/2017	Oficina de Presupuesto	Aprobar la Modificación presupuestal



001855







# Municipalidad Distrital de Pueblo Nuevo

## Chíncha - Ica

del mes de Setiembre.

16/10/2017 Rudy Misael Lume Zuñiga y Nohely Magallanes Magallanes

Capacidad de Matrimonio

### RESOLUCION CON FECHA NO CORRELATIVA

Por el orden correlativo de la emisión de la resolución de Alcaldía se observa que no existe las fechas correlativas conforme corresponde; la misma que a continuación se:

Nº	FECHA	DIRIGIDO A:	ASUNTO
32	08/02/2017	Oficina de Abastecimiento	Aprobar el Plan Anual de Contrataciones (PAC) de la Municipalidad Distrital de Pueblo Nuevo.
33	13/02/2017	María Verónica Fuentes Rojas	Designar como encargada del área de Rentas de la Municipalidad Distrital de Pueblo Nuevo.
	10/02/2017	Jhonny Oswaldo Quispe Martínez	Ratificar a Jhonny Oswaldo Quispe Martínez como encargado de la Oficina de Desarrollo Económico Local (DEL)
35	10/02/2017	Carla Bautista Mendoza	Designar como Responsable de la Unidad Local de Empadronamiento ULE
36	10/02/2017	Carla Yohana Bautista Mendoza	Ratificar como encargada de la Oficina de Enlace de Pensión 65
84	05/04/2017	Miluska Isabel Tito De La Cruz	Licencia de Funcionamiento
85	07/04/2017	Oficina de Presupuesto	Modificación del Mes de Abril 2017
86	05/04/2017	Equipo Técnico Distrital	Conformar el Equipo Técnico Distrital de Lucha contra el Dengue, Chikunguya y Zika 2017
130	12/05/2017	Mike Donavan Huayta Trillo	Licencia de Funcionamiento Comercial N° 000034-2017
131	03/05/2017	Oficina de Presupuesto	Aprobación de la Modificación de Mes de Mayo 2017
132	15/05/2017	Marleny Betty Reyes Canales	Licencia de Funcionamiento Comercial N° 000035-2017
222	18/07/2017	Juan José Díaz Rodríguez	Designar como responsable de la implementación del programa de segregación en la fuente y recolección selectiva de residuos sólidos municipales para el cumplimiento de la Meta 25.
223	17/07/2017	Oficina de Presupuesto	Aprobar la Incorporación de Mayores Fondos Públicos por Mayor Recursos

001854

001853





# Municipalidad Distrital de Pueblo Nuevo Chíncha - Ica

				del Canon Minero en el Mes de Julio 2017.
291	25/07/2017	Javier Morón	Alonso Ramos	Licencia de Funcionamiento Comercial N° 000049-2017
292	27/06/2017	Carlos Guerra	Alberto Prada	Reconocimiento y Felicitación como presidente de la Asociación de Cesantes y Jubilados del Sector de Educación de Chíncha.
	27/06/2017	Ana Lourdes Bendezu	Pachas	Reconocimiento y Felicitación como presidenta de la Beneficencia Pública de Chíncha
300	09/08/2017	Julio Yactayo	Wilfredo Quincho	Licencia de Funcionamiento Comercial N° 000052-2017
301	09/08/2017	Crisologo Violeta	Zoilo Llancari	Licencia de Funcionamiento Comercial N° 000055-2017
301	02/08/2017	Ava Luz	Valenzuela Alvaro	Reconocimiento y felicitación por el apoyo a la semana de lactancia materna.
302	09/08/2017	María Salvador	Nelly Portilla	Licencia de Funcionamiento Comercial N° 000054-2017

**ARTÍCULO SEGUNDO.-** Llamar severamente la atención a la Srta. Karol Paz Chirre.

**ARTÍCULO TERCERO.- ENCARGAR** al Área de Secretaría General de comunicar la presente Resolución a las Áreas encargadas de la Municipalidad Distrital de Pueblo Nuevo – Chíncha.

Regístrese, Comuníquese y Cúmplase.

  
**Patricia R. Torres Sánchez**  
 ALCALDESA (e)

001853

001852